



**TÉRMINO DE COMÚN ACUERDO PROYECTO 1496518.
CONCURSO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
SILVOAGROPECUARIAS Y PRODUCTOS DEL MAR 2014**

Santiago, 20 de octubre de 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J-1054

VISTOS:

Los artículos 3º y 6º, literales d) y h), y Artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 53, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas Nº J-1089, de 2011, y sus modificaciones; Nº J-0955, Nº J-0956, Nº J-0969, Nº J-0970, Nº J-1006 y Nº H-657, todas de 2013; Nº J-0005, Nº J-0870, Nº P-1250 y P-1553, todas de 2014; Oficio Nº 468, de 2014, de la Dirección Regional de ProChile, Región del Maule; Carta del representante contractual de la adjudicataria dirigida a ProChile; informe de la supervisora del proyecto sobre término anticipado de convenio; el Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos Nº 244, de 09 de octubre de 2014, de la Sección de Transferencias a Privados y la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el año 2014 se efectuó un Concurso Público Nacional para el Financiamiento de Programas de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias y Productos del Mar, conforme a las Bases de Concurso, aprobadas por Resolución Exenta Nº J-0955, de 2013, y sus modificaciones, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
2. Que, por Resolución Exenta Nº J-0005, de 2014, esta Dirección General adjudicó la ejecución del proyecto denominado "**Prospección de fruta fresca al Norte de África**", Base APC (B) - 4248 - 20130906.
3. Que, por Resolución Exenta Nº P-1250 y P-1533 ambas de 2014, esta Dirección General autorizó y otorgó fondos públicos para la ejecución del **PROYECTO Nº 1496518**, denominado "Prospección de fruta fresca al Norte de África".
4. Que, con fecha 07 de julio del año 2014, se suscribió el convenio que regularía la ejecución del proyecto Nº 1496518, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y la adjudicataria **SOCIEDAD EXPORTADORA TIERRA SUR SpA.** siendo aprobado el convenio por Resolución Exenta de este Servicio Nº J-0870, de 2014.
5. Que, por Oficio Nº 468, de 14 de octubre de 2014, de la Dirección Regional de ProChile, Región del Maule, se solicitó realizar las gestiones administrativas para dar término de común acuerdo al convenio asociado al proyecto Nº 1496518, para lo cual se adjuntaron los siguientes documentos:
 - a. Carta de Francisco Dabike Armstrong, representante contractual de la adjudicataria, Sociedad Exportadora Tierra Sur SpA., dirigida a ProChile, expresando los inconvenientes que no le permitieron ejecutar el proyecto Nº 1496518, Base APC (B) - 4248 - 20130906, por los motivos ahí expuestos.
 - b. Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos Nº 244, de 09 de octubre de 2014, emitido por la Sección de Transferencias a Privados de DIRECON.
 - c. Informe sobre término anticipado de convenio asociado al proyecto Nº 1496518, evacuado por la supervisora del proyecto, Vivian Watkins González.
6. Que, el mencionado Oficio Nº 468, de 14 de octubre de 2014, de la Dirección Regional de ProChile de la Región del Maule, ha sido conocido y visado por el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, dando conformidad a la solicitud.





7. Que, se ha certificado por la Sección de Transferencias a Privados que no se han anticipado ni reembolsado aportes de fondos públicos a la adjudicataria, Sociedad Exportadora Tierra Sur SpA.
8. Que, se ha constatado que tanto la Dirección Regional de ProChile de la Región del Maule, como el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones han tenido a la vista los antecedentes fundantes de la solicitud de término anticipado de convenio, no expresando reparo alguno sobre el particular y pidiendo dar curso a la misma.

RESUELVO:

- I. **PÓNGASE** término de común acuerdo al convenio suscrito con fecha 07 de julio de 2014, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y la adjudicataria Sociedad Exportadora Tierra Sur SpA., que se refiere al programa denominado "**PROSPECCIÓN DE FRUTA FRESCA AL NORTE DE ÁFRICA**", Proyecto N° 1496518, Base APC (B) - 4248 - 20130906.
- II. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento de Secretaria Ejecutiva de Promoción de Exportaciones por carta certificada a la adjudicataria enunciada precedentemente la presente Resolución, conforme disponen las respectivas Bases de Concurso aprobadas por Resolución Exenta del Servicio N° J-0955, de 4 de septiembre de 2013, modificadas por la Resolución Exenta N° J-0969, de 9 de septiembre del mismo año.
- III. **DÉJASE** establecido, para efectos de control interno, lo siguiente:

Código documento obligación : J - 1054
Unidad Ejecutora : 1496518

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CAROLAINÉ LATIN TORRES
Directora Departamento Administrativo (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

CCG
DISTRIBUCIÓN

1. Sociedad Exportadora Tierra Sur SpA.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Dirección Regional de ProChile, Región del Maule.
4. Sección de Transferencias a Privados. (transferencias@direcon.gob.cl).
5. Departamento Jurídico.
6. Oficina de Partes.

